

PAGINA DOMINICAL

Fiestas de la Semana

- 6 Domingo:** S. Lucio y Benedicta v.
 Luna llena a las 9 h. 40 m. p. m.
7 Lunes: Ss. Benedicto III P. y Domitila.
8 Martes: La aparición de S. Miguel Arcángel.
9 Miércoles: Ss. Gregorio Nacianceno ob. y dr.
10 Jueves: Ss. Cirino y Nicolás abad
11 Viernes: Ss. Francisco de Jerónimo y Máximo
12 Sábado: Ss. Nereo y Aquileo
13 Domingo: Ss. María de los Mártires
 Cuarto menguante a las 8 h. 43 m. p. m.

ESTADO PARROQUIAL (de sábado a sábado)

Bautizos: Arturo Reina, Sagrario Márquez, Jacinto Gutiérrez, Belisario Herrera y Rosa Elena Pabón.

Defunciones: Tobías Velásquez, Francisco León, Arturo Reina, Betulia Torres, Luis Herrera, Carmen Góngora, Leopoldo Sogamoso y Clotilde Garay.

Se unieron en legítimo matrimonio: Eliseo Forero con Julia Guevara y Gabriel Rey con Laura Cárdenas.

El Sto. Evangelio del Domingo

(San Juan Capítulo XVI 5 - 14.)

Y no os las dije al principio, porque entonces yo estaba con vosotros. Mas ahora me voy a aquel que me envió; y ninguno de vosotros me pregunta, ¿adónde vas?
 6. Porque os he dicho estas cosas, vuestro corazón se ha llenado de tristeza.

7. Mas yo os digo la verdad: os conviene que yo me vaya; porque si yo no me voy, el Consolador o Abogado no vendrá a vosotros; pero si me voy, os le enviaré.

8. Y cuando él venga, convencerá al mundo en orden al pecado, en orden a la justicia y en orden al juicio.

9. En orden al pecado, por cuanto no han creído, en mí.

10. Respecto a la justicia de mi causa, porque yo me voy al Padre, y ya no veréis.

11. Y tocante al juicio, porque el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado.

12. Aunque tengo otras muchas cosas que deciros; mas ahora no podéis comprenderlas.

13. Cuando, empero, venga el Espíritu de verdad, él os enseñará todas las verdades necesarias para la salvación; pues no hablará de síyo, sino que dirá todas las cosas que habrá oído, y os

pronunciará las venideras.

14. El me glorificará: porque recibirá de lo mío, y os lo anunciará.

REFLEXIONES

Jesucristo Nuestro Señor manifiesta a los apóstoles la necesidad en que se halla de separarse de ellos. Como ninguno le hiciera pregunta alguna acerca del lugar a donde tenía intención de ir, el Divino Resucitado les reconviene paternalmente diciéndoles: os entristeceréis por que no pensáis más que en la separación corporal y dejáis de calcular los beneficios espirituales que reportaréis de mi gloriosa ascensión que no parece interesaros. En verdad os digo que os conviene sobremanera que suba corporalmente al cielo de donde he de bajar espiritualmente con mi Padre y con el Espíritu Santo.

Este por medio de los apóstoles y doctores enseñará al mundo los pecados en que vive entretenido, desoyendo mi voz y la de la conciencia: Este por medio de los evangelistas que narrarán mi vida humano-divina indicará a los que tienen recto entendimiento cuál es el camino de la justicia; Este en fin establecerá un tribunal inapelable ante el cual comparecerán todos para ser juzgados de acuerdo con las leyes positivas de Dios y la conciencia propia de cada uno.

El Espíritu Santo os enseñará cuanto os queda por aprender, autorizando la doctrina que de mi boca habéis oído siendo El eco de Dios Padre del cual Yo soy la Voz, el Verbo.

EL MATRIMONIO.

HI.

De aquellos cuyo matrimonio es nulo ante Dios.

7. Los que habiéndose casado no son todavía viudos.

8. Los subdiáconos, los diáconos, los sacerdotes y los obispos.

9. Los religiosos y religiosas que han hecho su profesión solemne.

10. Los parientes en línea recta de cualquier grado; es decir, los padres y madres con sus hijos, etc. Además, los parientes cercanos en línea colateral hasta el cuarto grado; esto es, los hermanos y hermanas, los tíos y tías, los primos hermanos y las primas hermanas, éstos a no mediar dispensa.

11. Los que han contraído parentesco espiritual en el Bautismo o en la Confirmación; es decir, el padrino y madrina de una parte, y su ahijado o ahijada de otra; y también el padrino y madrina de una parte, y de la otra el padre y madre de su ahijado o ahijada. Ninguno de éstos puede casarse válidamente entre sí sin una dispensa formal de la Iglesia.

M^o DE SEGUR

¡SEÑORAS, SEÑORITAS!
SINGER SEWING COMPANY
 AGENCIA CENTRAL
 BOGOTÁ, COLOMBIA

Gustosos y agradecidos publicamos la carta que nos remite con este correo el agente general de la Singer Sewing Machine Company ¡Ojalá sea disputado el premio tan galantemente ofrecido!

Abril 26, 1917.

Señor Mauricio Diéres Monplaisir,
 Director de Eco de Oriente, — Villavicencio.

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de su atenta carta de fecha 14 de Abril actual, así como del anuncio del próximo Concurso Industrial Agrícola de Villavicencio, y en respuesta tenemos el gusto de informar a Ud. que en esta misma fecha hemos dado instrucciones a nuestra Sucursal Foránea de esta ciudad en el sentido de que ordene al Agente Sr. Luis F. Galindo entregar a Ud. la suma de \$ 5,00 oro, para que con ella premie Ud. el mejor trabajo de costura, encaje y bordado en máquina "Singer" que se exhiba en dicho Concurso.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud.

Muy Altos. y SS. SS.,
SINGER SEWING MACHINE COMPANY,

A. Miller

Con fecha 1^o de mayo de 1917.

El Sr. Luis F. Galindo G. nos comunica de Cúcuta que además del anterior premio de \$ 5,00 y para los mismos fines están destinados los siguientes:

- 2^o premio, cien 15x1 agujas de familia. v/r \$ 3,00
- 3^o Un zurcidor para medias (grande) v/r \$ 2,50
- 4^o Un zurcidor pequeño y una docena hilos color v/r \$ 2,00

lo que suma \$ 12, 50
 Quedamos altamente agradecidos, tanto a la empresa Singer como a su inteligente y activo agente viajero, señor Luis F. Galindo G.

PESAME:

enviamos el nuestro cordial y sincero al distinguido caballero Don Francisco Arango U. por la muerte de su anciano y queridísimo Padre. q. e. p. d.

Dios alivie el dolor que causa esta separación

HOY 6 DE MAYO

Francia celebra su fiesta Nacional, la de la Bienaventurada Juana de Arco.

Imprenta de San José